

CIRCULAR No. 005 – 2022

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, ASESORES, JEFES, DIRECTORES Y/O GESTOR DEL PAP – PDA, FUNCIONARIO Y CONTRATISTAS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO.

DE: SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN – MATRIZ DE TRANSPARENCIA

FECHA: 7 DE ABRIL DE 2022

En virtud de las funciones establecidas en el Decreto 309 del 8 de octubre de 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Departamento de Nariño, el Decreto Departamental 1077 del 21 de septiembre de 2012 y considerando que:

- a) Todos los colaboradores del Departamento de Nariño, responden por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en lo competente a la Ley 734 de 2000.
- b) Todos los colaboradores del Departamento de Nariño, al momento de vincularse, trasladarse o desvincularse de su cargo, recibe o entrega, según sea el caso, los documentos y archivos que tienen bajo su custodia en el ejercicio de sus funciones u obligaciones, debidamente organizados e inventariados.
- c) Los jefes de las dependencias (supervisores) de la Gobernación de Nariño, **son responsables de realizar seguimiento y velar por actualización y organización del archivo de su área**, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en lo competente a la Ley 734 de 2000 y lo pertinente a la Ley 1952 de 2019.
- d) La resolución 001519 del 24 de agosto de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos - Anexo técnico 2, menciona:

“Los sujetos obligados deberán publicar la información que le corresponda, así:

En relación con los siguientes contenidos mínimos, solo están obligados los sujetos que contraten con cargo a recursos públicos:

(...)

3.3 Publicación de la ejecución de los contratos. Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando fecha de inicio y finalización, valor del contrato, porcentaje de ejecución, recursos totales desembolsados o pagados, recursos pendientes de ejecutar, cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos)”.

Nos permitimos comunicar que, para dar cumplimiento a las directrices señaladas por el Ministerio De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones respecto a la publicación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, es necesario que los Secretarios, Subsecretarios, Asesores, Jefes, Directores Y/O Gestor del PAP – PDA, funcionario y contratistas (Interventor/supervisor) de la Gobernación de Nariño, remitan mensualmente al DAC la siguiente información por cada uno de los contratos de su dependencia:

- Fecha de inicio y finalización.
- Valor del contrato.
- Porcentaje de ejecución.
- Recursos totales desembolsados o pagados.
- Recursos pendientes de ejecutar.

- Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Lo anterior, con el objetivo de que la Secretaría TIC pueda realizar la correspondiente publicación en la pagina web de la Entidad.

Así las cosas, se procede a **(I)** Fijar las fechas para la recepción de la información y a **(II)** remitir la base donde se deberán relacionar los datos requeridos.

REPORTE REQUERIDO	FECHA DE REPORTE	LUGAR DONDE SE DEBE REMITIR LA INFORMACIÓN
Información correspondiente a los contratos celebrados y en ejecución desde el mes de enero y hasta el mes de abril de 2022.	2 de mayo de 2022	contratacion@narino.gov.co
Información correspondiente a los contratos celebrados y en ejecución durante el mes de mayo de 2022.	3 de junio de 2022	contratacion@narino.gov.co
Información correspondiente a los contratos celebrados y en ejecución durante el mes de junio de 2022.	5 de julio de 2022	contratacion@narino.gov.co
Información correspondiente a los contratos celebrados y en ejecución durante el mes de julio de 2022.	3 de agosto de 2022	contratacion@narino.gov.co
Información correspondiente a los contratos celebrados y en ejecución durante el mes de agosto de 2022.	2 de septiembre de 2022	contratacion@narino.gov.co
Información correspondiente a los contratos celebrados y en ejecución durante el mes de septiembre de 2022.	3 de octubre de 2022	contratacion@narino.gov.co
Información correspondiente a los contratos celebrados y en ejecución durante el mes de octubre de 2022.	3 de noviembre de 2022	contratacion@narino.gov.co
Información correspondiente a los contratos celebrados y en ejecución durante el mes de noviembre de 2022.	2 de diciembre de 2022	contratacion@narino.gov.co
Información correspondiente a los contratos celebrados y en ejecución durante el mes de diciembre de 2022.	30 de diciembre de 2022	contratacion@narino.gov.co

Finalmente, se deja de manifiesto que **los datos proporcionados por los supervisores y/o interventores, no serán objeto de verificación ni de responsabilidad del DAC o la Secretaría TIC, innovación y gobierno abierto**



**CRISTIAN ALEXANDER ROSERO
HERNANDEZ**
Director (E) DAC



RAUL ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO
Secretario TIC, Innovación y Gobierno
Abierto.